

Informe de monitoreo

## **AGENDA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL**



**Ante la extensión del Memorándum de Entendimiento con la ONU, la vigencia de los pactos de impunidad continúa siendo un obstáculo para la lucha contra la corrupción en Honduras**

Junio, 2023

7

**Cómo citar este documento:**

CESPAD. VII Informe de monitoreo. Agenda anticorrupción  
del Congreso Nacional. Junio 2023

**Autores:**

Aimée Cárcamo y Rubén Escobar

**Edición:**

Claudia Mendoza

**Foto de portada:** CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

## Tabla de Contenido

<b>I) Introducción</b> .....	4
<b>II) Contexto</b> .....	5
<b>III) Hechos relevantes</b> .....	8
<b>IV) Análisis e interpretación de los hechos relevantes</b> .....	19
<b>V) Recomendaciones</b> .....	24

## I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), presenta el VII Informe de Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional con el propósito de revisar y analizar los hechos del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, en relación con los avances y retrocesos de la Agenda Estratégica (2022-2025), elaborada por la Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional. La agenda surgió en el marco de los esfuerzos para la instalación de una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), y en un contexto en el que persisten vigentes las redes de corrupción que se han tejido desde décadas atrás, al igual que un marco normativo que les beneficia.

El CESPAD, una organización comprometida con la lucha contra la corrupción, tuvo a bien asesorar un proceso dentro del Congreso Nacional, específicamente liderado por un grupo de diputados que pertenecen a la Comisión Anticorrupción, que dio como resultado la construcción de una agenda estratégica que serviría de base para “identificar temas centrales y de interés, de tal manera que les permita disponer de una herramienta orientadora de sus acciones para enfrentar la corrupción y la impunidad en el país<sup>1</sup> .

En ese sentido, la construcción de este y otros informes que se han hecho públicos, tiene como base el monitoreo de los hechos noticiosos que se suscitaron en el periodo y que están vinculados con todos los esfuerzos registrados por avanzar en una agenda anticorrupción, desde el Hemiciclo Legislativo.

Para el caso, este periodo registra una evidente y creciente inconformidad de diferentes actores sociales, debido a la lentitud en el proceso de instalación de la CICIH y los pocos esfuerzos de la junta directiva del Congreso Nacional para derogar los decretos denominados “pactos de impunidad” implantados durante la dictadura del Partido Nacional. Como es sabido por la sociedad hondureña, la derogatoria de esos marcos normativos es fundamental para garantizar que los responsables de actos de corrupción sean llevados ante la justicia.

En medio de noticias no tan alentadoras, este periodo, por citar otro ejemplo, destaca positivamente la ampliación de la vigencia del Memorándum de Entendimiento

---

1 [file:///C:/Users/CESPAD/Downloads/Agenda-estrategica%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CESPAD/Downloads/Agenda-estrategica%20(1).pdf)

entre el gobierno hondureño y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y el anuncio de la llegada de la misión técnica o de expertos, que evaluará las condiciones de país, para la instalación posterior del mecanismo anticorrupción.

Es en ese marco, que el Cespada pone a disposición el presente documento, en aras de contribuir a mantener un registro histórico de los hechos que acontecen en medio de procesos trascendentales como la instalación de una CICIH en el país.

Por otro lado, y no menos importante, para mantener una ciudadanía informada, documentada y capaz de reivindicar su derecho a participar en la toma de decisiones, en un momento de importancia trascendental, como el que vive Honduras.

## II) Contexto

La extensión, hasta diciembre de 2023, de la vigencia del Memorando de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y el gobierno de Honduras; el anuncio de la llegada de un equipo técnico que analizará las condiciones para la instalación de la CICIH y el receso en el Congreso Nacional de las y los diputados, son tres de los escenarios que confluyeron en el período al que corresponde este informe.

La llegada del equipo de expertos de la ONU en el mes de julio, como anunció el canciller Enrique Reina, sigue manteniendo la esperanza en algunos sectores hondureños que anhelan que una comisión anticorrupción se instale en el país. Ese es el paso siguiente a la ampliación del Memorando de Entendimiento que venció el 15 de junio y significa un avance importante en el proceso para la instalación del mecanismo internacional anticorrupción.

De acuerdo con el gobierno de Honduras, el trabajo del grupo técnico será de seis meses y de darse las condiciones favorables, la CICIH podría ser una realidad en el 2024, el penúltimo año del gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

Sin embargo, de la lectura de este importante tema no se debe soslayar que las disposiciones planteadas en el Memorando de Entendimiento, firmado en diciembre de 2022, relacionadas con la existencia de garantías y requisitos jurídicos mínimos para el funcionamiento del mecanismo anticorrupción, todavía no han

sido cumplidas y son parte de la mora que dejó pendiente el Congreso Nacional antes de irse a receso.

La abrogación del decreto 116-2019, que limita las funciones del Ministerio Público en cuanto a la persecución penal se refiere; el decreto 93-2021, que debilita la lucha contra el lavado de activos, y el 57-2020, que impide el comiso y secuestro de documentos de personas involucradas en casos de corrupción, forman parte de los compromisos que adquirió el gobierno de Castro y que están en manos de las y los congresistas hondureños. La derogación de estos decretos, que ya se encuentran en tercer debate, ya ha sido puesta en agenda. Sin embargo, la división y falta de consensos entre los diputados y diputadas que representan a los partidos políticos del país, continúa siendo un obstáculo fuerte para avanzar hacia el allanamiento del camino para la instalación de la CICIH en el país.

Como se sabe, la primera fase del Memorando de Entendimiento incluye la derogación de estos decretos, conocidos como pactos de impunidad, y la aprobación de la figura de la colaboración eficaz, pero la ley que le da vida solo ha sido discutida en un primer debate, que se realizó en noviembre del año pasado.

Es a esa primera fase que se circunscribe también el trabajo del equipo técnico de las Naciones Unidas, cuya llegada genera aliento, pero no termina de acallar las voces que dan por perdida la esperanza de la instalación de la CICIH, debido a que el blindaje de la corrupción que dejó el anterior Congreso Nacional sigue intacto.

Los obstáculos jurídicos en la lucha contra la corrupción incluyen también el Decreto 130-2017 del Código Penal, que rebaja sustancialmente las penas por corrupción y criminalidad organizada, y cuya anulación o derogación es parte del debate que sostiene la comisión legislativa creada para investigar su aprobación en el 2017. Además, el decreto 117-2019, que incorpora la inmunidad parlamentaria, impidiendo que se le pueda deducir responsabilidad a los diputados y diputadas envueltos en casos de corrupción.

La vigencia de los “pactos de impunidad” no solo supone un riesgo para la instalación de la CICIH, sino que perpetúa el nefasto legado de la narcodictadura, traducido en violencia, inseguridad, migración, desplazamiento, desigualdad y, en suma, la sensación creciente de desesperanza e injusticia social.

El precio que para el país supone la continuación del actual estado de cosas, en el que la impunidad provocada por la corrupción es reina absoluta, es inconmensurable.

En medio de este panorama, las declaraciones brindadas a los medios de comunicación por el diputado Yavhé Sabillón, actual Coordinador de la Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional, en relación con la lentitud del proceso de instalación de la CICIH<sup>2</sup>, y el hecho de que hasta el momento no se han alcanzado los consensos para derogar dos pactos de impunidad (el 93-2021 y 57-2020), son preocupantes. Más en concreto, en el foro que realizó el CESPAD, intitulado **“Mantener los pactos de impunidad es mantener la narcodictadura”**<sup>3</sup>, Sabillón fue contundente al señalar a las que llamó “fuerzas oscuras”, detrás de la no instalación de la derogación de los pactos de impunidad en la agenda de la Junta Directiva<sup>4</sup>.

Esta situación permite atisbar que las presiones que hay en lo interno del Poder Legislativo son fuertes y muy difíciles de evadir ante un hecho histórico como la instalación de una misión anticorrupción internacional, habida cuenta muchos de los actuales congresistas están señalados de haber participado en actos de corrupción de alta envergadura en el país. En ese sentido, permitir la instalación de una CICIH, con todas las herramientas propias para hacerle frente a las redes de corrupción, sería ir en contra de sus propios intereses.

Mientras, por otro lado, es de esperar que la llegada del equipo de la ONU renueve el compromiso de la ciudadanía organizada que lucha en contra de la corrupción, pero también de las y los diputados que apoyan la instalación de la CICIH, para que, de alguna manera, la situación dé sentido de urgencia ante la necesidad de desmontar el entramado jurídico elaborado para hacer de Honduras el paraíso de la impunidad.

---

2 <https://www.elheraldo.hn/honduras/yahve-sabillon-estoy-preocupado-ano-y-medio-proceso-cicih-despacio-CL13819478>

3 [https://www.facebook.com/CespadCentroDeEstudioParaLaDemocracia/videos/1075134626800902/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5\\_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB&ref=sharing](https://www.facebook.com/CespadCentroDeEstudioParaLaDemocracia/videos/1075134626800902/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB&ref=sharing)

4 <https://cespad.org.hn/las-fuerzas-oscuras-detras-de-la-no-derogacion-de-los-pactos-de-impunidad-en-el-congreso-nacional-de-honduras/>

### III) Hechos relevantes

#### 1) CICIH: Del Memorando de Entendimiento a la Llegada de expertos de la ONU

##### a) Amplían hasta diciembre vigencia del Memorándum de Entendimiento

El canciller Eduardo Enrique Reina confirmó este viernes que se amplió hasta diciembre del presente año la vigencia del memorándum de entendimiento para la instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), lo que dilata los plazos para que la prometida entidad sea realidad y ponga alto a la creciente impunidad que invade al país.

Mediante su cuenta de Twitter, el canciller hondureño informó que intercambió notas con el delegado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Miroslav Jenča, para ampliar la vigencia del convenio.

Explicó que el objetivo de la ampliación de la vigencia del memorándum de entendimiento es para concluir la negociación del convenio para la instalación de la CICIH<sup>5</sup>.

##### b) Anuncian que misión de la ONU llegará a Honduras en julio

El canciller de Honduras, Enrique Reina, dijo el viernes que expertos de la ONU arribarán a Honduras a principios de julio para examinar el establecimiento de una misión internacional anticorrupción en la nación centroamericana, agobiada por la extendida impunidad que alienta la migración.

“Me permito informar que la ONU nos ha confirmado que grupo de expertos CICIH, llegará al país a inicios de julio y (...) hemos ampliado la vigencia del MOU hasta diciembre de 2023 para concluir la negociación del convenio” dijo Reina en Twitter.

Los expertos que arribarán a Honduras explorarán el escenario legal local y formularían recomendaciones de reformas legislativas y condiciones para la suscripción de un acuerdo para la instalación del mecanismo de investigación<sup>6</sup>.

5 <https://proceso.hn/se-amplia-memorandum-de-entendimiento-de-la-ciclh-y-en-julio-llegan-expertos-de-la-onu-a-honduras>

6 <https://es-us.noticias.yahoo.com/misi%C3%B3n-onu-llegar%C3%A1-honduras-julio-182122264.htmlh>

El trabajo de la misión será de “bajo perfil”, adelantó la coordinadora residente de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Honduras, Alice Shackelford.

“Se intentará no divulgar los nombres de ellos porque no tienen ni tendrán nada que ver con el posible mecanismo, no hay una intención de divulgar nombres ni publicar demasiado porque la idea es que puedan trabajar a bajo perfil con las diferentes instituciones y gobierno”, declaró.

El trabajo de la misión de expertos será de seis meses a partir de su llegada y, si se dan las condiciones, la CICIH podría llegar al país en 2024 tras el nombramiento de su personal y la suscripción del convenio entre el gobierno y la ONU<sup>7</sup>.

### **c) Edmundo Orellana renuncia y queda excluido de asesorías sobre la CICIH**

El exsecretario de Transparencia, Edmundo Orellana, aseguró que no participará como asesor en las negociaciones de Honduras para la llegada de la CICIH.

“Yo he tenido un ofrecimiento de tener asesoramiento para la presidenta de la república. Yo les he comunicado que yo no tengo ningún inconveniente, por supuesto puedo participar en ese asesoramiento”, detalló.

Sin embargo, Orellana aseguró que en su labor no está incluida la asesoría sobre el tema de la CICIH.

Semanas atrás, el abogado Edmundo Orellana renunció a la titularidad de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) para integrarse al Parlamento Centroamericano (Parlacen)<sup>8</sup>.

El gobierno designó a Jaime Reinaldo Turcios Oreamuno como el sustituto, quien se venía desempeñando como subsecretario en esta institución<sup>9</sup>.

7 <https://www.elheraldo.hn/honduras/mision-onu-llegada-julio-bajo-perfil-cicih-honduras-AC13990707#:~:text=En%20la%20primera%20semana%20de%20julio%20llegar%C3%A1%20al,Corrupci%C3%B3n%20e%20Impunidad%20en%20Honduras%20%28CICIH%29%20pueda%20instalarse.h>

8 <https://tiempo.hn/orellana-excluido-asesorias-sobre-la-cicih>

9 <https://www.elheraldo.hn/honduras/jaime-turcios-nuevo-ministro-secretaria-transparencia-DE14105644>

## 2) *Suman y siguen las voces que exigen una CICIH y las que dudan que llegue*

### **a) Human Rights Watch: la paciencia se está agotando**

La organización Human Rights Watch (HRW) instó a la presidenta Xiomara Castro a concretar la instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

Juanita Goebertus, directora para las Américas de HRW, recordó la promesa de campaña y de gobierno de la mandataria hondureña, de crear la CICIH. “Llevamos un año y medio desde esa promesa y de ejercicio de gobierno, y esa promesa aún no se ha materializado”.

En virtud de la lentitud en el proceso de instalación de la misión anticorrupción, Goebertus señaló que “la paciencia del pueblo hondureño y la paciencia de la comunidad internacional se está agotando”<sup>10</sup>.

### **b) Exvocera de la MACCIH: No hay ambiente para la instalación**

Es lo que ha dicho, Ana María Calderón, exvocera de la desaparecida Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), al expresar este jueves, que en el país no hay ambiente para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

¿Qué la hace llegar a esta conclusión? Pues la existencia de decretos y leyes que atan de manos al Ministerio Público (MP), para la lucha contra la corrupción y la impunidad, que sería la misión expresa de la CICIH.

En declaraciones brindadas a la radioemisora capitalina HRN, dijo: “Me preocupa, por ejemplo, que aún subsistan decretos y leyes que atan de manos al Ministerio Público, me parece increíble que siga existiendo el decreto 116 (2019), que generó la impunidad en el primer caso de red de diputados”, expresó<sup>11</sup>.

10 <https://criterio.hn/human-rights-watch-urge-a-la-presidenta-xiomara-castro-instale-pronto-la-ciclh>

11 <https://noticias247.hn/en-honduras-no-hay-ambiente-para-instalacion-de-la-ciclh.html>

### **c) Codeh: Los políticos no quieren que venga la CICIH**

El presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (Codeh), Hugo Maldonado, aseguró este martes que no hay voluntad política para instalar la CICIH en el país.

Esto luego de que la Sala de lo Constitucional, declarara sin lugar un recurso presentado contra la “Amnistía Política”.

Maldonado aseguró que no solamente se trata del partido Libre, sino de todos los partidos que buscan mantenerse impunes<sup>12</sup>.

### **d) Fátima Mena y Maribel Espinoza: No hay voluntad política**

A más de un año y medio del inicio del gobierno de la presidenta Xiomara Castro, la llegada de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH) quedará como una promesa incumplida, vaticinan diputadas del Congreso Nacional.

“No hay voluntad política y no lo va a haber hasta que el pueblo salga a las calles a demandar que venga una CICIH”, enfatizó Fátima Mena, diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH).

Por su parte, Maribel Espinoza, parlamentaria del PSH, expresó que “si hubiese voluntad política desde el año pasado se hubiera instalado la CICIH, pienso que hay fuerzas dentro del Gobierno no interesadas en que venga la CICIH”<sup>13</sup>.

### **e) Yahvé Sabillón: costo político va a ser enorme**

El diputado de Libertad y Refundación (Libre) Yahvé Sabillón advirtió que si la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH) no se instala este año, el oficialismo pagará un alto costo político.

“Nosotros estamos claros, nosotros como comisión anticorrupción, como Congreso Nacional, estamos claros que si la CICIH no viene a nuestro país el costo político que vamos a tener como Libertad y Refundación va ser enorme”, afirmó.

12 <https://contextohn.com/nacional/los-politicos-no-quieren-que-venga-la-cicih-segun-codeh>

13 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-cicih-sera-una-promesa-incumplida-vaticinan-ND13768630#:~:text=A%20m%C3%A1s%20de%20un%20a%C3%B1o%20y%20medio%20del,una%20promesa%20incumplida%2C%20vaticinan%20diputados%20del%20Congreso%20Nacional.>

El diputado oficialista recordó que la instalación de la CICIH es una promesa de campaña y una bandera del pueblo, no de algún instituto político, por lo que, así como recibieron el voto de confianza, así mismo los pueden castigar, si no se cumple con esa petición<sup>14</sup>.

### 3) *Receso y mora legislativos, pactos de impunidad y Código Penal*

#### **a) Diputados del Congreso Nacional se van de vacaciones**

El Congreso Nacional entró en receso durante el mes de junio con una mora legislativa estimada en más del 80 por ciento, incluyendo iniciativas que no han sido dictaminadas y la derogación pendiente de los decretos conocidos como pactos de impunidad.

“Damos pena que como diputados solo nos pongamos de acuerdo para elegir Corte Suprema de Justicia y para los verdaderos intereses del país no se pueda llegar a ningún consenso”, detalló el diputado del Partido Liberal, Yuri Sabas<sup>15</sup>.

El 1 de junio, en la última convocatoria antes de irse de vacaciones, el Congreso Nacional realizó una controvertida sesión extraordinaria considerada de ilegal por la oposición<sup>16</sup>, en cuya agenda no estuvieron los decretos 57-2020 y 93-2021 debido a la falta de los votos necesarios<sup>17</sup>.

“Nosotros como Comisión Anticorrupción estamos haciendo todos los esfuerzos. Ya teníamos el consenso de derogar dos pactos de impunidad, ya había hablado con el presidente (Luis Redondo) y tenía agendada la derogación de los pactos 93-2021 y 57-2020 que blindan a funcionarios, pero esto no ha prosperado”, declaró el diputado de Libertad y Refundación (Libre), Yahvé Sabillon<sup>18</sup>.

14 <https://proceso.hn/diputado-oficialista-advierte-que-si-la-cicih-no-se-instala-este-ano-el-costo-politico-para-libre-sera-enorme/#:~:text=Tegucigalpa%20%E2%80%93%20El%20diputado%20de%20Libertad%20y%20Refundaci%C3%B3n,a%C3%B1o%20el%20oficialismo%20pagar%C3%A1%20un%20alto%20costo%20pol%C3%ADtico>.

15 <https://elpulso.hn/2023/06/12/diputados-se-van-de-vacaciones-con-una-mora-legislativa-mayor-al-80-por-ciento>

16 <https://hondudiario.com/portada/sesion-extraordinaria-en-el-cn-es-ilegal-senalan-diputados>

17 <https://chvtv.hn/chvtv/en-el-congreso-nacional-en-polemica-sesion-extraordinaria-aprueban-tres-decretos>

18 <https://www.elheraldo.hn/honduras/yahve-sabillon-estoy-preocupado-ano-y-medio-proceso-cicih-despacio-CL13819478>

El diputado del Partido Nacional, Antonio Rivera Callejas, considera que al finalizar el receso legislativo, él y el resto de congresistas a nada irán al Congreso Nacional por falta de consensos entre las bancadas.

Rivera Callejas sostuvo que los congresistas seguirán en la misma disparidad política por lo que permanecerá la improductividad en el Legislativo<sup>19</sup>.

### **b) Mantener los pactos de impunidad es mantener la narcodictadura**

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) realizó un foro en el que se analizó la urgencia de que las y los diputados del Congreso Nacional deroguen los decretos que constituyen los “pactos de impunidad”, porque obstruyen la persecución penal del Ministerio Público de Honduras y por el riesgo que significa su vigencia para la instalación y el funcionamiento de la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad (CICIH).

De igual forma, porque no derogar los “pactos de impunidad” es mantener la narcodictadura, es decir, conservar las condiciones que han permitido la operación de las redes criminales de corrupción protegidas por la institucionalidad estatal.

Para el CESPAD resulta muy preocupante que hasta la fecha no se registren logros concretos relacionados con el cumplimiento de los requisitos que se establecen en la primera fase, entre estos, la derogación de decretos legislativos como el 116-2019, el 57-2020 y el 93-2021, que obstaculizan la investigación y persecución penal de implicados en actos de corrupción.

En el evento se destacó que la derogación de los “pactos de impunidad” parece un aspecto muy difícil de cumplir, en especial por la compleja correlación de fuerzas que persiste en el CN, sin embargo, está muy relacionado con la voluntad política que demanda la ciudadanía de los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo y Legislativo<sup>20</sup>.

19 <https://noticias247.hn/al-finalizar-vacaciones-a-nada-iran-al-cn-por-falta-de-consensos-preve-rivera.html>

20 <https://cespad.org.hn/cespad-mantener-los-pactos-de-impunidad-es-mantener-la-narcodictadura>

### **c) Recomiendan revertir reformas al delito de Lavado de Activos**

La controversial reforma al delito de Lavado de Activos, aprobada en octubre de 2021 en el Congreso Nacional presidido por el nacionalista, Mauricio Oliva, ha generado la preocupación del Fondo Monetario Internacional (FMI) quienes recomendaron “revertir inmediatamente las medidas introducidas por el decreto 93-2021”.

El FMI señaló, de manera breve, que esta modificación en el decreto 93-2021 “había debilitado considerablemente el marco de políticas contra el lavado del dinero y el financiamiento del terrorismo”<sup>21</sup>.

“Existen amenazas graves de que Honduras pueda ser incluida en la lista gris del GAFI. Eso significa que le va a costar mucho más acceder a créditos y a otros beneficios. Por ejemplo, esos fondos que da Estados Unidos a través de la Cuenta del Milenio, porque al estar en la lista gris es una muestra que no tiene interés en combatir el lavado de activos y sus delitos precedentes. En este caso, los delitos precedentes en materia de corrupción”, explicó el titular de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos<sup>22</sup>.

### **d) Aprobación de un nuevo Código Penal**

La diputada del Partido Libertad y Refundación (Libre), Silvia Ayala, manifestó que se comenzará un proceso en el Congreso Nacional (CN) para la aprobación de un nuevo Código Penal.

Según declaraciones de la congresista, lo que falta por decidir es si se va a derogar o anular el existente manual de leyes, “el actual Código Penal no puede continuar vigente, lo único que se va a determinar en la Comisión Especial si la salida de la vigencia de la normativa penal será vía anulación o derogación”.

En esa línea, argumentó que solo falta un documento, de los solicitados por la Comisión Especial para continuar el proceso.

21 <https://criterio.hn/fmi-recomienda-revertir-reformas-al-delito-de-lavado-de-activos>

22 <https://cespad.org.hn/en-riesgo-el-sistema-financiero-de-honduras-por-vigencia-del-decreto-93-2021>

“Solo hace falta un documento para comprobar si se siguió o no el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso Nacional para la aprobación de la normativa penal, documento que va a darnos la posibilidad que personas que estaban siendo señaladas e investigadas fueron las que tuvieron en sus manos la aprobación del Código Penal”, señaló<sup>23</sup>.

El diputado del Partido Nacional, Mario Pérez, se pronunció luego de la intención de aprobar un nuevo Código Penal en Honduras y recordó que la Constitución de la República no faculta a los diputados para anular leyes<sup>24</sup>.

Para el abogado penalista Raúl Paniagua lo correcto sería revisar y reformar algunos artículos de la actual normativa penal, pero no una derogación completa del Código Penal como lo han planteado algunos diputados.

Paniagua recomienda al pleno del Congreso Nacional que solo deben eliminar aquellos decretos que no permiten que la corrupción sea penalizada, ya que el actual Código Penal cuenta con artículos que no brindan una verdadera justicia<sup>25</sup>.

### **e) Debe derogarse decreto 117-2019 que da inmunidad a los diputados**

Para que la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), tenga facultades para señalar actos de corrupción, en su posible llegada al país, se debe derogar, entre otros decretos, el 117-2019, que da protección e inmunidad a los diputados.

“Para que la misión anticorrupción, en su llegada al país, tenga resultados efectivos, requiere la derogación de ese decreto porque, mientras no se derogue, no se le va a deducir responsabilidad a ningún diputado”, valoró el jefe de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos.

23 <https://hondudiario.com/portada/anuncian-la-aprobacion-de-un-nuevo-codigo-penal-en-el-cn/#:~:text=Seg%C3%Ban%20declaraciones%20de%20la%20congresista%2C%20lo%20que%20falta,la%20normativa%20penal%20ser%C3%A1%20v%C3%Ada%20anulaci%C3%B3n%20o%20derogaci%C3%B3n>”.

24 <https://hondudiario.com/politica/la-ley-no-faculta-a-diputados-para-anular-codigo-penal-dice-congresista-perez>

25 <https://criterio.hn/analistas-plantan-necesidad-de-reformar-el-codigo-penal>

Con la aprobación del decreto 117-2019 se hizo una reforma al artículo 10-A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, estableciendo de forma literal que los diputados no pueden ser responsabilizados civil, penal o administrativamente por acciones y conductas derivadas de sus funciones como legisladores.

Precisamente, el memorándum de entendimiento, firmado el 15 de diciembre de 2022, entre el gobierno y la ONU establece literalmente que, para la llegada de la misión anticorrupción al país, se debe derogar el decreto 116-2019 y aprobar la Ley de Colaboración Eficaz.

Desde organizaciones de sociedad civil piden que también se deroguen los decretos 57-2020, 93-2021 y 04-2022, que impiden investigaciones, protegen a exfuncionarios y actuales diputados que se dedicaron a blanquear dinero proveniente del narcotráfico y crimen organizado<sup>26</sup>.

#### **f) Nuevo pacto de impunidad bloquearía llegada de la CICIH**

Tras la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia, en febrero de 2023, la clase política hondureña representada por el tripartidismo habría rubricado un nuevo pacto de impunidad con la firma de un acuerdo, entre cuyos puntos principales está apoyar una reforma constitucional que en teoría vendría a darle “armas” a la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), pero que en la práctica se convertiría en un cerrojo que prolongaría la llegada del mecanismo y que, en última instancia, podría ser el detonante para que nunca venga.

“Una reforma constitucional ¿para qué? Esa reforma constitucional que propone Xiomara Hortencia es parte del nuevo pacto de impunidad que firmaron las tres bancadas, pero no ayuda en absolutamente nada, ni a fortalecer ni a agilizar la instalación de la CICIH. Es muy preocupante”, refirió Gabriela Blen, dirigente de la Articulación Ciudadana por la Justicia y la Transparencia (ACJT)<sup>27</sup>.

26 <https://criterio.hn/para-que-la-cicoh-tenga-plenas-facultades-debe-derogarse-decreto-117-2019-queda-inmunidad-a-los-diputados>

27 <https://enaltavoz.com/nuevo-pacto-de-impunidad-bloquearia-llegada-de-la-cicoh>

#### **4) Reducción de diputados y falta de rendición de cuentas en el Congreso Nacional**

##### **a) A favor de la reducción de diputados en el Legislativo**

La reducción de diputaciones aprobada en El Salvador ha generado reacciones en los congresistas hondureños, quienes externaron su voluntad públicamente de repetir dicha reforma, aunque esa postura cambia dentro del hemiciclo.

“Yo creo que en Honduras también se debería dar la reducción de diputados”, expresó legislador del Partido Libertad y Refundación (Libre) Jari Dixon Herrera.

Para el diputado nacionalista Rolando Barahona la medida salvadoreña se debería implementar en el Congreso Nacional.

“Si para sacar a Honduras de este hoyo de corrupción hay que reducir la clase política pues hay que hacerlo. Somos 256 diputados entre propietarios y suplentes y la mayoría no hace su trabajo que es legislar. Ya es tiempo de hacer acciones concretas para cambios verdaderos”, destacó.

De igual manera el parlamentario oficialista Ramón Barrios expuso que incluso el reducir los curules ayudaría al funcionamiento de este poder del Estado.

“El Congreso Nacional puede funcionar con 80 diputados, hay que elevar el nivel de calidad de los parlamentarios, inclusive los requisitos exigidos en la Constitución y, además, impulsar la reforma de representación, por distritos electores”, dijo<sup>28</sup>.

##### **b) Reforma estructural y mejorar calidad de candidatos de elección popular**

Para el también diputado de Libre y vicepresidente del Congreso Nacional (CN), Rasel Tomé, la medida antes planteada dependería de la voluntad de los mismos congresistas, pero advierte que una reforma en ese sentido no contaría con la aprobación de la mayoría de los diputados, a menos que sea presentada mediante iniciativa ciudadana, pero igual, al final requeriría de la votación de la mayoría calificada, es decir, del voto favorable de 86 diputados.

28 <https://elpulso.hn/2023/06/08/hay-voluntad-politica-en-honduras-para-reducir-las-diputaciones>

El director de Gobernanza y Transparencia de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Lester Ramírez, dijo que las soluciones en el Congreso Nacional no pasan por reducir el número de diputados sino realizar una reforma estructural.

“El argumento es verse como Bukele y tomar las líneas de protagonismo, esto en un momento que el Congreso hondureño está totalmente desacreditado y en una situación fragmentada”, apuntó.

Destaca que una reforma estructural incluye, entre otras medidas, democratizar el Congreso Nacional para que los diputados puedan presentar proyectos de ley<sup>29</sup>.

### **c) Congreso sigue sin rendir cuentas de bonos a diputados**

A siete meses de la repartición del bono departamental bajo el eufemismo de subvención para ayudas a las comunidades, diputados continúan sin rendir cuentas sobre la liquidación de los fondos entregados por el Congreso Nacional de Luis Redondo.

Por segunda ocasión mediante una solicitud al Sistema de Información Electrónico de Honduras (Sielho), EL HERALDO petitionó la información correspondiente al proceso de liquidación de los bonos otorgados a algunos parlamentarios en diciembre de 2022 y marzo de 2023.

Sin embargo, mediante respuesta a la solicitud número SOL-CN-1036-2023, el denominado “Congreso del Pueblo” justificó la poca transparencia en la liquidación de los fondos arguyendo que las mismas aún están siendo recepcionadas por la Unidad de Auditoría del CN<sup>30</sup>.

29 <https://criterio.hn/reducir-numero-de-diputados-no-resolveria-los-problemas-estructurales-del-congreso-nacional>

30 <https://www.elheraldo.hn/honduras/congreso-nacional-sin-rendir-cuentas-liquidaciones-bonos-diputados-HA14053598>

## IV) Análisis de los hechos relevantes

### 1) Ampliación del Memorándum y la llegada de la misión técnica

La ampliación de la vigencia del Memorándum de Entendimiento entre el gobierno de Honduras y la ONU hasta diciembre de 2023, reviste de mucha importancia porque da continuidad al propósito de materializar el mecanismo internacional de lucha anticorrupción, pese a los cuestionamientos de diversos sectores. La CICIH, como anhela la ciudadanía, podría desempeñar un papel crucial en el fortalecimiento del Estado de derecho y la rendición de cuentas. Continuar con el trabajo y apoyo para su instalación, es importante para el país.

Con la ampliación de esta fase, tanto el gobierno de Honduras, las Naciones Unidas y otros actores internacionales muestran su compromiso e interés para luchar en torno a los desafíos que persisten en el país, en materia de corrupción. En ese sentido, la ampliación de la vigencia del Memorándum dará más tiempo para que las partes lleguen a acuerdos sobre los detalles y condiciones necesarias para establecer la Comisión.

Esta misión técnica es urgente y necesaria, en especial porque, entre otros aspectos, evaluará el ejercicio independiente de la acción penal pública, las fortalezas y debilidades del Ministerio Público y del sistema judicial; apoyará en la formación y entrenamiento del personal a cargo de actividades investigativas y de persecución penal en materia de corrupción.

Las autoridades del gobierno anunciaron que la misión técnica llegará en julio, una promesa que la población hondureña espera que se cumpla, particularmente porque meses atrás se hizo un anuncio similar, que no se cumplió. Sin embargo, en el marco de este anuncio, es crucial que el Poder Ejecutivo y el Legislativo coadyuven esfuerzos a favor de la derogación de los decretos legislativos 116-2019, 57-2020, 93-2021, que obstaculizan la investigación y persecución penal de implicados en actos de corrupción. De igual forma, el levantamiento del secreto sobre los fideicomisos y el establecimiento de la figura de la colaboración eficaz, entre otros aspectos comprendidos en decretos que bloquean la lucha contra la corrupción.

Estos aspectos son clave porque la implementación de las conclusiones del grupo de expertos es requisito fundamental para finalizar la Primera Fase del Memorándum de Entendimiento.

En otras palabras, la misión técnica ayudará a fortalecer las instituciones responsables de la aplicación de la ley y la administración de justicia, lo que seguramente mejorará las capacidades de jueces, fiscales y funcionarios encargados de investigar y procesar casos de corrupción, así como el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las instituciones involucradas.

## **2) Renuncia funcionario de alto nivel**

Sin duda alguna, la renuncia del abogado Edmundo Orellana como ministro de Transparencia y su retiro de las negociaciones de la CICIH, significó una especie de “golpe bajo” para el proceso de instalación de la Misión Internacional.

Desde su posición como exmagistrado de la Corte de Apelaciones (1988-1994) y luego como fiscal general (1994-1999) del país, Orellana ha acumulado un amplio conocimiento y experiencia en el combate a la corrupción. No menos importante ha sido la credibilidad que ha rodeado a un funcionario que se ha considerado pieza importante en el proceso que se desarrolla en torno a la instalación de la CICIH.

Aunque el exfuncionario continuará como asesor de la presidenta Xiomara Castro, podrá continuar, de alguna manera, cerca del proceso, aportando su experiencia en derecho y su profundo conocimiento de las complejidades del sistema legal para sumarlo al equipo que trabajará junto a la misión técnica, para el desarrollo de estrategias efectivas para abordar la corrupción desde sus raíces.

Pese a lo anterior, el gobierno debe hacer un esfuerzo mayúsculo para que las personas que se consideran probas y mejor capacitadas, y que significan, en alguna medida, emblemáticas en la lucha anticorrupción, continúen al frente de estos procesos, en especial porque situaciones como las dimisiones, pueden interpretarse como un revés y una forma de diezmar los avances en procesos trascendentales como la instalación de una CICIH en Honduras.

## **3) Una ley que debe ser revisada**

El 27 de junio, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), informó que declaró sin lugar dos recursos de inconstitucionalidad presentados contra la “Ley de Amnistía Política”, aprobada en febrero de 2022.

Los magistrados indicaron que el rechazo se debió a asuntos “de forma” porque no llegaron a conocer el fondo de la solicitud.

Esta ley ha generado opiniones divididas entre la ciudadanía. El gobierno ha defendido su decisión bajo el argumento que es necesaria para promover la reconciliación nacional y el restablecimiento de la paz. Sus partidarios asumen que allanará el camino para la estabilidad política y permitirá que el gobierno se centre en otros asuntos apremiantes.

Sin embargo, también hay fuertes voces de oposición de organizaciones de la sociedad civil, activistas de derechos humanos y partidos de oposición que argumentan que la ley socava la justicia y la rendición de cuentas. Consideran que la llegada de la CICIH debe verse como una oportunidad para investigar y enjuiciar a los responsables de corrupción y abusos contra los derechos humanos, independientemente de su filiación partidaria. La ley debe ser igual para todos.

Las implicaciones a largo plazo de la Ley de Amnistía, para algunos detractores, siguen siendo inciertas. Diversos sectores temen que pueda perpetuar una cultura de impunidad y socavar la lucha contra la corrupción. Su impacto en la reputación internacional del país y las posibles consecuencias para futuros enjuiciamientos también son motivo de preocupación.

En ese marco, es importante que haya voluntad política plena para permitir que la misión técnica que ha sido anunciada, y la misma CICIH, realicen su trabajo de manera independiente y efectiva, lo que implica investigar la corrupción, indistintamente de los personajes y de los partidos políticos a los que pertenezcan.

#### ***4) Hay avances, pero los pactos de impunidad prevalecen***

Uno de los señalamientos fuertes que se hace al gobierno de Honduras es la lentitud con la que ha avanzado en el proceso de instalación de la CICIH. Sin embargo, es de destacar que el Poder Ejecutivo ha cumplido, en líneas generales, con sus compromisos: solicitar a la ONU la llegada del mecanismo, firmar el Memorándum de Entendimiento, enviar la carta con los términos de referencia para la llegada de la misión técnica y ahora ampliar la vigencia del Memorándum.

Las diputadas y diputados que se han atrevido a alertar sobre la falta de interés, las presiones o los intereses particulares para evitar colocar en la agenda legisla-

tiva la derogación plena de los decretos, han exteriorizado una preocupación con fundamentos.

Esto ha dejado en el escenario la evidencia de la profunda crisis de confianza en las instituciones, particularmente en un Congreso Nacional, incapaz de llegar a acuerdos y consensos políticos, una situación que deja la absoluta certeza de que aún estamos en manos de quienes aprobaron los pactos de impunidad, decretos que no son otra cosa que los acuerdos secretos y tácitos, entre personas o grupos poderosos que buscan garantizar la impunidad por sus delitos.

Los pactos involucran a políticos, empresarios, funcionarios públicos o miembros de fuerzas de seguridad. Es decir, son sectores poderosos que obstaculizan la investigación y el enjuiciamiento de actos de corrupción, violaciones a los derechos humanos y otros delitos graves, y cuyos representantes siguen ejerciendo en el Poder Legislativo.

Un antecedente inmediato que evidencia lo anterior mencionado, ocurrió cuando los miembros de la Comisión Anticorrupción (en el mes de mayo) impulsaron la derogación de los decretos 93-2021 y 57-2020. En teoría, se contaba con los votos de las bancadas del Partido Libertad y Refundación y del Partido Salvador de Honduras; además, este grupo de diputados y diputadas estaban en pláticas con diputados del partido Liberal para reunir los 5 votos que hacían falta para sumar 65, los necesarios para derogar los decretos.

Sin embargo, aparentemente, la falta de habilidad política de algunos dirigentes hizo que se perdiera la oportunidad y los proyectos orientados a la derogación de los decretos “pactos de impunidad”, al final, no se sometieron a votación.

Esta situación resulta muy preocupante porque, según el artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, una vez que un proyecto es votado en contra no puede ser presentado nuevamente en la misma legislatura. En ese sentido, era esencial que los congresistas que están a favor de la abolición de los pactos de impunidad, se hubiesen agenciado un certero apoyo en el hemicycle Legislativo.

En el caso del decreto 93-2021, la administración de gobierno anterior reformó o derogó decenas de artículos del Código Penal, del Código Procesal y la Ley de Lavado de Activos. Una de esas reformas ha permitido que al menos 400 acu-

sados por lavado de activos hayan sido liberados y sus bienes devueltos, según datos del fiscal Luis Javier Santos.

Con las reformas hechas, el Ministerio Público está obligado a encontrar un delito precedente para acusar a un sospechoso por lavado de activos, a diferencia de lo que pasaba antes, cuando se podía requerir a alguien que no podía demostrar el origen lícito de su riqueza.

Desde el año de aprobación de esa reforma (2021), la entonces presidenta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, Ethel Deras, envió una carta a Mauricio Oliva, presidente en ese momento del Legislativo, mediante la que se advertía que el país podría sufrir sanciones económicas de llegar a entrar en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Al parecer ese momento está llegando y el FMI ya advirtió que se deben revertir las medidas aplicadas en el decreto 93-2021. Esta es una razón más, para derogar los pactos de impunidad.

Otro decreto, que desde su aprobación ha generado severos cuestionamientos, es el 117-2019, porque vuelve a poner en la palestra pública que persiste en el país la práctica de una “justicia selectiva”. Es decir, la aplicación de la justicia, por un lado, para quienes tienen poder y, por otra, para quienes carecen de influencias.

A ese escenario se suma el decreto 116-2019, una normativa que ya se ha expuesto a lo largo de este informe de monitoreo, que evita que desde el Ministerio Público se inicien investigaciones por posible mal manejo de fondos públicos, en contra de diputados y funcionarios públicos.

Esta normativa continúa vigente en medio de un contexto en el que se han develado casos de corrupción que vinculan a diputados, funcionarios y ex funcionarios públicos, miembros de la empresa privada y personas particulares, por haber recibido cientos de miles de lempiras bajo el argumento de ejecutar obras sociales.

## V) Recomendaciones

- 1) La ampliación del Memorándum de Entendimiento para la instalación de la CICIH en Honduras, renueva la oportunidad para que los líderes políticos y sociales conjunten esfuerzos y realicen una mayor presión para que en el Congreso Nacional se consensuen los votos necesarios para derogar los decretos 116-2019, 117-2019, 57-202 y 93-2021, entre otros, que constituyen los pactos de impunidad que facilitan la comisión de actos de corrupción y el lavado de activos, y que significan una de las principales obstáculos para la lucha contra la corrupción.
- 2) El Poder Ejecutivo y el Legislativo deben generar una mayor sinergia y trabajar en una mejor estrategia comunicacional, para que se conozcan los esfuerzos que se realizan para instalar la CICIH. Hasta ahora los funcionarios solo informan sobre hechos concretos, dando una apariencia de estancamiento o de falta de fuerza en la instalación de un Mecanismo como la CICIH, vital para la lucha contra la corrupción en Honduras.
- 3) Es urgente y necesaria la promoción de la participación ciudadana a favor de la instalación de la CICIH en el país, para aportarle al proceso confianza y legitimidad. El gobierno debe promover espacios de participación, consultas y debates abiertos sobre las medidas anticorrupción y la importancia del mecanismo en la lucha contra la impunidad.